

RESOLUCIÓN Nro. **0553** DE 2017

**16 JUN. 2017**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Administrativa”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,**

En uso de las facultades, en especial las establecidas en el Decreto Nro. 849 de 2016,

**CONSIDERANDO**

Que el cargo de Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15 con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera, se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante proceso de encargo, el Área de Talento Humano de la Secretaría General publicó el día 19 de mayo de 2017, la verificación de requisitos mínimos por el término de cinco (05) días hábiles, de los servidores que podían acceder al derecho preferencial del encargo para la vacante definitiva del empleo Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15 de la Dirección Administrativa y Financiera, por la cual no existe personal de carrera administrativa en cargos inmediatamente inferiores para ser encargados.

Que revisada la hoja de vida del señor ORLANDO ANTONIO MORENO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 3.510.787 de Jardín - Antioquia, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15 con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN Nro. 0553 de 2017** “Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Administrativa”

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad y por término de 6 meses al señor ORLANDO ANTONIO MORENO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 3.510.787 de Jardín - Antioquia, en el empleo de Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera y con una asignación básica mensual de Un Millón Trescientos Ochenta mil Ochocientos Veintidós Pesos M/cte. (\$1.380.822).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

**16 JUN. 2017**



**CESAR OCAMPO**  
Director General

Aprobó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño – Secretaria General

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez – Contratista Secretaria General

Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaria General

